

RESOLUCIÓN CS N° 500/13



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 DIC 2013

Expediente N° 23.293/12.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Intendencia de Iruya - Departamento Iruya, solicita donación de bienes de oficina en desuso; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido en el Artículo 100, inciso 18 del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Superior reglamentar el régimen de sus bienes.

Que la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde e informa sobre los bienes y el procedimiento a seguir para dar la baja a los mismos (fs. 17)

Que Asesoría Jurídica (fs. 15) y la Unidad de Auditoría Interna (fs. 16) elevan los informes respectivos.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 098/13.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 18° Sesión Ordinaria del 12 de diciembre de 2013)

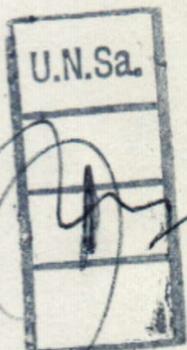
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la BAJA en los inventarios esta Universidad, de los bienes que se detallan a continuación:

inventario	Alta-Año	Detalle	Residual
256	1984	SILLON METALICO GIRATORIO Y RODANTE,	\$ 1,00
80416	1997	FICHERO METALICO; 4 CAJONES;COLOR GRIS.	\$ 1,00
84483	1977	FICHERO METALICO;4 CAJONES; CERRADURA T/YALE; MEDIDAS : 1,40X0,70X0,45.	\$ 1,00
109710	1982	FICHERO METALICO DE MESA GRIS DE: 0,45m FONDO CON 4 CAJONES PARA FICHAS DE 10x15cm	\$ 1,00
165173	1993	RADIADOR, "WAPOR" 8 rad. 1500 W.-	\$ 1,00
227275	1999	ESTUFA. Con 12 radiantes, eléctrica, con ruedas.	\$ 1,00
227276	1999	ESTUFA. Con 12 radiantes, eléctrica, con ruedas.	\$ 1,00
		Total	\$ 7,00

ARTÍCULO 2°.- Disponer la transferencia sin cargo a favor de la Intendencia de Iruya, Departamento Iruya - Provincia de Salta, de los bienes detallados precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Intendencia de Iruya, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Patrimonio a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA